

RIO GALLEGOS, 13 MAY 2009

VISTO:

La Nota de fecha 27 de Abril de 2009 interpuesta por el alumno Leonardo MENDEZ de la carrera Analista de Sistemas; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante la misma solicita autorización para la realización de un Recital de ROCK, el día 06 de Junio del corriente año, a partir de las 20:00 horas en el Gimnasio del Campus Universitario;

QUE tal evento tiene como fin difundir los grupos de la comunidad santacruceña;

QUE ha tomado la intervención de su competencia la Sra. Directora del Area Acceso Permanencia y Bienestar Universitario;

QUE la Secretaría de Administración deberá tomar los recaudos pertinentes para dar cumplimiento a lo determinado en el circuito administrativo para la realización de eventos que se realicen en las instalaciones de la Unidad Académica;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la realización de un Recital de ROCK el día 06 de Junio del corriente año en el Gimnasio del Campus Universitario, a partir de las 20:00 y hasta las 06:00 horas.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que el responsable del evento citado en el Artículo 1º es el alumno de la carrera Analista de Sistemas - Sr. Leonardo MENDEZ.-

ARTICULO 3º.- DEJAR ESTABLECIDO que la Secretaría de Administración deberá tomar los recaudos pertinentes para dar cumplimiento a lo determinado en el circuito administrativo para la realización de eventos que se realicen en las instalaciones de la Unidad Académica.-

ARTICULO 4º.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Administración, Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, notifíquese al interesado Mesa de Entradas, Salidas y Archivo, cumplido, ARCHIVASE.-



DR. ALEJANDRO BONICO
DECANO
UNPA - U.A.R.G.

DISPOSICION Nº

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
RIO GALLEGOS, 13 MAY 2009

Juan Carlos Bahamonde
Jefe de Departamento Despacho
U.N.P.A. - U.A.R.G.